

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2026

HONORABLES SENADORES

PLENARIA SENADO DE LA REPÚBLICA

APROBADO
1. IX 2026

PROP 48

REFERENCIA:	PROPOSICIÓN
ASUNTO:	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA CRISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN COLOMBIA

Cítese a la Plenaria del Senado de la República a los ministros de Justicia y del Derecho, de Salud y Protección Social y de Defensa Nacional, así como al Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), para que, en sesión formal de esta Corporación, rindan informe sobre la situación actual del sistema penitenciario y carcelario del país, la garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad y las medidas adoptadas y previstas para enfrentar los problemas estructurales que persisten en el sistema y avanzar en la superación del estado de cosas inconstitucional declarado por la Corte Constitucional.

El propósito de este debate es examinar la situación actual de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y de los centros de detención transitoria, particularmente en materia de hacinamiento, infraestructura, alimentación, servicios básicos, atención en salud, seguridad, personal de custodia y vigilancia, tratamiento penitenciario y resocialización. Igualmente, se busca evaluar la ejecución de los recursos destinados al sistema; el avance de los proyectos de construcción, ampliación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura; la implementación de la Política Pública de Cárceles Productivas; las medidas para prevenir la comisión de delitos desde los establecimientos de reclusión; el cumplimiento de las responsabilidades de las entidades territoriales; la implementación y seguimiento del Documento CONPES 4157 de 2025; y el cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en el marco del estado de cosas inconstitucional.

El debate tendrá como finalidad establecer, de manera concreta, cuáles han sido los avances alcanzados, qué problemas y obstáculos persisten, cuáles son las medidas previstas para solucionarlos, qué recursos se destinarán para su ejecución y cuáles son las metas y plazos establecidos para lograr resultados verificables en las condiciones de reclusión, la seguridad y la resocialización de las personas privadas de la libertad.

Invítese al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y al Director General de la Policía Nacional, para que participen en la sesión y, en el marco de sus competencias, informen

Página 1



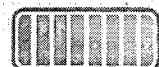
GustavoMoreno_



GustavoMorenoHurtado



GustavoMoreno_51



1. IX 2026

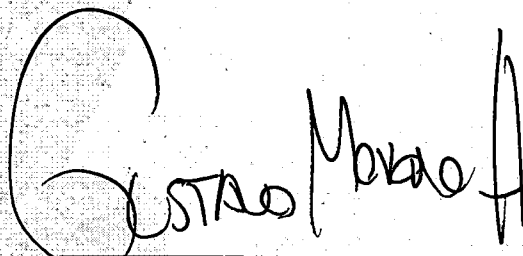
sobre la situación actual del sistema y las acciones adelantadas para atender las problemáticas objeto del debate.

Invítese igualmente al Defensor del Pueblo, al Procurador General de la Nación y al Contralor General de la República, o a los funcionarios delegados que para tal fin designen, para que participen en la sesión y, en el marco de sus competencias, presenten sus observaciones, hallazgos y recomendaciones sobre la situación penitenciaria y carcelaria del país.

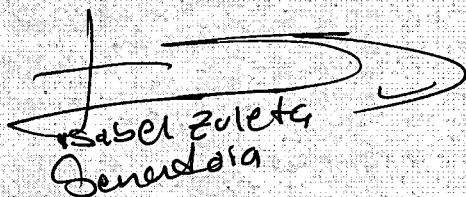
Los funcionarios citados deberán resolver los cuestionarios adjuntos.

Solicítese al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y a la Policía Nacional que, en ejercicio de sus competencias y como insumo para el desarrollo del debate, remitan respuesta escrita a los cuestionarios que se anexan a la presente proposición.

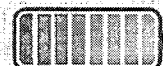
Atentamente,



GUSTAVO MORENO HURTADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Isabel Zuleta
Senadora



**CUESTIONARIO PARA
EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

1. ¿Cuál es el diagnóstico actual del Ministerio de Justicia y del Derecho sobre la situación del sistema penitenciario y carcelario del país? Identifique los principales problemas estructurales que persisten, los indicadores utilizados para medirlos y su evolución durante los últimos cuatro años. Señale, además, cuáles de estos problemas han sido definidos como prioritarios por el actual Gobierno.
2. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a la hoja de ruta establecida en el Documento CONPES 4157 de 2025 para enfrentar los problemas estructurales del sistema penitenciario y carcelario? Indique qué medidas, metas y plazos serán mantenidos, cuáles serán ajustados y qué acciones adicionales prevé implementar el actual Gobierno. Para cada ajuste o nueva medida, señale las metas, indicadores, entidades responsables y plazos previstos, precisando cuáles de esos resultados se esperan alcanzar durante el actual período de gobierno.
3. ¿Cuál es el balance actual del cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en el marco del estado de cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria y su extensión a los centros de detención transitoria? Indique cuáles de las órdenes que involucran directamente al Ministerio de Justicia y del Derecho o cuya coordinación o seguimiento corresponde al sector presentan dificultades o rezagos, cuáles son sus causas y qué acciones se adelantan para superarlos.
4. ¿Cuál es el estado actual de implementación del Documento CONPES 4157 de 2025, «*Política para la humanización del sistema penitenciario y carcelario en Colombia*», particularmente respecto de las acciones a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho? Indique las metas cumplidas, las acciones que se encuentran en ejecución, aquellas que presentan retrasos o dificultades y sus causas, así como las medidas adoptadas o previstas para garantizar su cumplimiento.
5. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno Nacional para reducir de manera sostenible los niveles de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país? Indique las medidas previstas para recuperar y ampliar la capacidad disponible, atender las causas estructurales del hacinamiento y evitar que las soluciones adoptadas sean únicamente temporales. Señale las metas y plazos establecidos, particularmente los resultados que se espera alcanzar durante el actual período de gobierno.
6. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno Nacional en materia de construcción, ampliación, adecuación y recuperación de infraestructura penitenciaria y carcelaria? Indique cuántos cupos nuevos o recuperados se proyecta habilitar durante el actual período de gobierno,



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

19

20

20

21

21

22

22

23

23

24

24

25

25

26

26

27

27

28

28

29

29

30

30

31

31

32

32

33

33

34

34

35

35

36

36

37

37

38

38

39

39

40

40

41

41

42

42

43

43

44

44

45

45

46

46

47

cuáles son las prioridades definidas y qué criterios se utilizan para determinar los establecimientos y territorios en los que deben concentrarse las intervenciones.

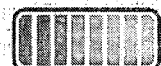
7. ¿Qué medidas está coordinando el Ministerio de Justicia y del Derecho para enfrentar el hacinamiento y la permanencia prolongada de personas privadas de la libertad en estaciones de Policía, Unidades de Reacción Inmediata (URI) y demás centros de detención transitoria? Indique cuáles son los principales obstáculos para efectuar los traslados y garantizar que estos lugares cumplan su carácter transitorio, así como las acciones, entidades responsables y plazos previstos para superarlos.
8. ¿Qué balance tiene el Ministerio de Justicia y del Derecho sobre el cumplimiento de las responsabilidades que corresponden a las entidades territoriales frente a las personas detenidas preventivamente, particularmente en materia de disponibilidad y sostenimiento de establecimientos de reclusión y de prestación del servicio de alimentación en los centros de detención transitoria? Indique qué mecanismos de acompañamiento, coordinación y seguimiento adelanta el Ministerio y cuáles son los principales incumplimientos o dificultades identificados.
9. ¿Cuál es la política actual del Gobierno Nacional en materia de resocialización de las personas privadas de la libertad? Indique la cobertura de los programas de trabajo, estudio, enseñanza y formación para el trabajo, los principales obstáculos que limitan su acceso y las metas previstas para ampliar dicha cobertura. Señale, además, qué indicadores utiliza el Gobierno para establecer si estos programas están contribuyendo efectivamente a la resocialización y a reducir la reincidencia.
10. ¿Cuál es el estado de implementación de la Política Pública de Cárceles Productivas creada mediante la Ley 2446 de 2025? Indique las medidas reglamentarias y administrativas adoptadas y pendientes, los recursos destinados a su implementación, la cobertura actual en establecimientos y personas privadas de la libertad, la participación del sector privado y las metas previstas para ampliar su alcance durante el actual período de gobierno.
11. ¿Qué estrategia viene desarrollando o proyecta implementar el Gobierno Nacional para prevenir y combatir la comisión de delitos desde los establecimientos penitenciarios y carcelarios, particularmente extorsiones y otras actividades de organizaciones criminales? Indique las medidas adoptadas o previstas, la forma en que se articulan el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC y las demás autoridades competentes, los principales obstáculos identificados y los indicadores mediante los cuales se evaluarán sus resultados.
12. ¿Cuáles son las necesidades presupuestales identificadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho para ejecutar las medidas destinadas a enfrentar los problemas estructurales del sistema penitenciario y carcelario durante el actual período de gobierno? Indique los recursos disponibles para la vigencia 2026 y los previstos para 2027, discriminados por los



principales componentes de la política, y señale si existe una brecha entre los recursos disponibles o proyectados y los que el sector estima necesarios para cumplir las metas previstas.

**CUESTIONARIO PARA
EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)**

1. ¿Cuál es la situación actual de la población privada de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC? Indique, para el último corte disponible, la capacidad, población intramural, sobrepoblación e índice de hacinamiento de cada establecimiento, discriminando la población entre condenados y sindicados y por sexo. Presente igualmente la evolución nacional de estos indicadores durante los últimos cuatro años e identifique los establecimientos que actualmente presentan los mayores niveles de hacinamiento.
2. ¿Cuántos de los cupos que actualmente conforman la capacidad oficial de los establecimientos a cargo del INPEC se encuentran realmente disponibles para su utilización? Indique si existen cupos que no puedan ser utilizados por problemas de infraestructura, salubridad, seguridad, órdenes judiciales u otras circunstancias, señalando su número, los establecimientos afectados, las causas y las acciones adelantadas para recuperarlos.
3. ¿Cuál es el estado actual de los traslados de personas privadas de la libertad desde estaciones de Policía, Unidades de Reacción Inmediata (URI) y demás centros de detención transitoria hacia establecimientos de reclusión a cargo del INPEC o hacia los lugares en los que corresponda cumplir la medida o pena impuesta? Indique cuántas personas permanecen actualmente en estos centros pendientes de traslado, discriminadas según su situación jurídica; cuántos traslados se han efectuado mensualmente durante 2026; y cuáles son los principales obstáculos que impiden realizarlos oportunamente. Informe, además, el estado de cumplimiento del Auto 526 de 2026 de la Corte Constitucional, particularmente respecto del ajuste del cronograma ordenado al INPEC, las metas mensuales de reducción establecidas, los resultados alcanzados a la fecha, los retrasos que persistan y las medidas adoptadas para superarlos.
4. ¿Cuál es la situación actual del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional? Indique el número total de cargos que conforman la planta de personal, cuántos se encuentran provistos y cuántos vacantes, discriminando las vacantes definitivas y temporales. Señale, además, el déficit de personal identificado por el INPEC y los establecimientos o regionales en los que se presentan las mayores necesidades, así como las medidas adoptadas o solicitadas para fortalecer la planta y garantizar condiciones adecuadas de custodia, vigilancia y seguridad.



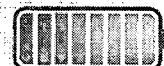
5. ¿Cuál es la situación actual de seguridad y control interno en los establecimientos de reclusión a cargo del INPEC? Presente la evolución durante los últimos cuatro años de los principales indicadores utilizados por la entidad, incluyendo homicidios y hechos graves de violencia al interior de los establecimientos, fugas o intentos de fuga, motines o alteraciones graves del orden e incautaciones de armas y demás elementos que representen un riesgo para la seguridad interna. Identifique los establecimientos que presentan las situaciones más críticas y las medidas adoptadas para enfrentarlas.
6. ¿Qué resultados han tenido las medidas adoptadas para prevenir y combatir la comisión de delitos desde los establecimientos de reclusión, particularmente la extorsión y las actividades de organizaciones criminales? Indique las acciones y operativos realizados durante 2025 y 2026, los resultados obtenidos en materia de incautación de teléfonos celulares, tarjetas SIM y demás dispositivos utilizados para actividades ilícitas, las medidas implementadas para impedir el uso irregular de comunicaciones y los mecanismos de coordinación con las demás autoridades competentes. Señale, además, qué indicadores utiliza el INPEC para establecer si estas medidas están reduciendo efectivamente la comisión de delitos desde los establecimientos.
7. ¿Cuál es la cobertura actual de las actividades de trabajo, estudio y enseñanza para las personas privadas de la libertad en los establecimientos a cargo del INPEC? Indique el número y porcentaje de personas vinculadas a cada modalidad, discriminado por establecimiento, y su evolución durante los últimos cuatro años. Informe cuántas personas que podrían acceder a estas actividades se encuentran actualmente sin hacerlo y cuáles son las principales razones que limitan su cobertura.
8. ¿Cuál es la capacidad actual del INPEC para realizar oportunamente los procesos de observación, diagnóstico y clasificación, así como la evaluación y el seguimiento de las personas condenadas dentro del sistema progresivo de tratamiento penitenciario? Indique el número de servidores y profesionales destinados directamente a estas funciones, los cargos vacantes y las principales necesidades de personal identificadas. Señale si existen retrasos o listas de espera en estos procesos, cuántas personas se encuentran actualmente afectadas y qué medidas se han adoptado o están previstas para superarlos.
9. ¿Cuál es el estado de implementación de la Política Pública de Cárceles Productivas en los establecimientos a cargo del INPEC? Indique cuántos establecimientos y personas privadas de la libertad participan actualmente en actividades productivas vinculadas a esta política, qué modalidades o proyectos se encuentran funcionando, qué alianzas existen con entidades públicas o privadas y cuáles son los principales obstáculos para ampliar su cobertura.



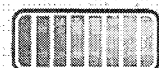
10. ¿Cuál es la evolución de la reincidencia penitenciaria registrada por el INPEC durante los últimos cuatro años? Explique la metodología utilizada para medirla y presente las cifras correspondientes. Indique, además, si la entidad cuenta con información que permita establecer diferencias en los niveles de reincidencia entre las personas que participaron en programas de tratamiento, trabajo, estudio, enseñanza o formación durante el cumplimiento de la pena y aquellas que no lo hicieron. En caso de no contar con esta información, señale las razones y las medidas previstas para mejorar el seguimiento de los resultados de los programas de resocialización.
11. ¿Cuáles son las principales deficiencias de infraestructura, mantenimiento, alimentación, servicios básicos, dotación y tecnología para la seguridad que actualmente afectan el funcionamiento de los establecimientos a cargo del INPEC y cuya solución depende de otras entidades? Indique los establecimientos afectados, las situaciones que han sido reportadas formalmente por el INPEC, la entidad a la que se dirigió cada requerimiento, la fecha en que fue presentado y cuáles permanecen pendientes de solución.
12. ¿Cuál es el presupuesto asignado al INPEC para la vigencia 2026 y cuál es su nivel de ejecución a la fecha? Discrimine los recursos destinados a custodia y vigilancia, seguridad penitenciaria, atención y tratamiento, resocialización y demás componentes directamente relacionados con las funciones de la entidad. Indique las principales necesidades de recursos identificadas para 2027, los recursos proyectados para atenderlas y señale si existe una brecha entre estos y las necesidades estimadas por la entidad.

**CUESTIONARIO PARA
LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC)**

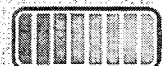
1. ¿Cuál es el diagnóstico actual de la USPEC sobre el estado de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional? Identifique los establecimientos que presentan las condiciones más críticas, las principales deficiencias encontradas y las intervenciones que requieren. Indique, además, los criterios e instrumentos de planeación utilizados para priorizar las obras de mantenimiento, rehabilitación, reposición y mejoramiento de la infraestructura.
2. ¿Cuántos cupos de los establecimientos de reclusión del orden nacional se encuentran actualmente fuera de servicio o no pueden ser utilizados por deficiencias de infraestructura, sistemas de agua y saneamiento, servicios públicos, seguridad física u otras condiciones materiales cuya atención corresponda a la USPEC? Indique los establecimientos afectados, el número de cupos en cada caso, las causas, las intervenciones requeridas o en ejecución, los recursos estimados como necesarios, los recursos asignados y las fechas previstas para su recuperación.



3. ¿Cuál es el estado actual de los proyectos de construcción y ampliación de infraestructura destinados a generar nuevos cupos penitenciarios y carcelarios? Para cada proyecto actualmente en ejecución o cuya ejecución o entrega esté prevista durante el actual período de gobierno, indique su ubicación, número de cupos proyectados, valor inicial y valor actualizado, porcentaje de avance físico y financiero, fecha inicialmente prevista de terminación, fecha actualmente estimada de entrega y, cuando existan retrasos, sus causas y las medidas adoptadas para superarlos. Señale, además, cuántos nuevos cupos se prevé poner efectivamente en funcionamiento durante el actual período de gobierno.
4. ¿Qué intervenciones de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de los establecimientos de reclusión se han ejecutado o se encuentran en ejecución durante 2025 y 2026? Indique los establecimientos intervenidos, los problemas atendidos, los recursos destinados, el estado de ejecución y la fecha prevista de terminación. Cuando existan retrasos, señale sus causas y las medidas adoptadas para superarlos. Informe, además, cuáles necesidades de mantenimiento identificadas por la entidad permanecen pendientes y las razones por las cuales no han sido atendidas.
5. ¿Cuál es la situación actual de la infraestructura y de los sistemas necesarios para garantizar el suministro de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, energía eléctrica y demás servicios esenciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional? Identifique los establecimientos que presentan fallas, restricciones o deficiencias, sus causas, las medidas adoptadas o previstas para solucionarlas y los plazos establecidos para ello.
6. ¿Cuál es el estado actual de la prestación del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad respecto de las cuales dicho servicio se encuentra a cargo de la USPEC? Indique la cobertura, discriminando los establecimientos de reclusión del orden nacional y los centros de detención transitoria en los que la USPEC continúe prestando el servicio; los recursos destinados durante 2025 y 2026; y los mecanismos utilizados para verificar la cantidad, calidad, oportunidad y condiciones sanitarias de los alimentos, incluidas las dietas especiales o terapéuticas. Informe los principales incumplimientos identificados durante dicho período, los lugares afectados y las medidas contractuales, administrativas o sancionatorias adoptadas para corregirlos y evitar su repetición.
7. ¿Cuál es la situación financiera actual del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad? Indique los recursos asignados y ejecutados durante 2025 y 2026, el valor de las obligaciones pendientes de pago o pasivos reportados, las necesidades de financiación identificadas y la brecha existente entre los recursos disponibles y los requeridos para atender la demanda de servicios. Explique las causas del déficit financiero identificado por la entidad y las medidas adoptadas o previstas para superarlo.



8. ¿Cuál es el estado de las acciones a cargo de la USPEC para la implementación del modelo de atención en salud adoptado mediante la Resolución 1099 de 2026? Informe particularmente sobre la revisión y aprobación conjunta del Manual Operativo, la supervisión de la coordinación de la implementación durante el plazo máximo de seis meses y el seguimiento continuo previsto para los primeros doce meses. Señale el estado de cumplimiento de estas actuaciones, los resultados alcanzados, las dificultades identificadas y las medidas adoptadas para superarlas. Indique, además, las adecuaciones de infraestructura para la atención en salud a cargo de la USPEC que se requieran para la implementación del modelo, aquellas que se encuentren en ejecución y las que permanezcan pendientes.
9. ¿Cuál es el estado actual de la dotación de los elementos, equipos y sistemas a cargo de la USPEC necesarios para el cumplimiento de las funciones de custodia, vigilancia y seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional? Indique las principales necesidades identificadas, las adquisiciones y entregas realizadas durante 2025 y 2026, los establecimientos o dependencias beneficiados, los recursos destinados y las necesidades que permanecen pendientes. Incluya, entre otros, los elementos de protección y defensa, los vehículos destinados al transporte y custodia de personas privadas de la libertad y los equipos y sistemas de seguridad electrónica. Señale los plazos previstos para atender los déficits existentes.
10. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura destinada al trabajo, estudio, enseñanza, formación para el trabajo y desarrollo de actividades productivas de las personas privadas de la libertad? Indique los principales déficits identificados, las intervenciones realizadas durante 2025 y 2026 y los proyectos previstos para ampliar o adecuar estos espacios, particularmente aquellos necesarios para la implementación de la Política Pública de Cárceles Productivas.
11. ¿Cuál es el balance de los requerimientos formulados por el INPEC a la USPEC durante 2025 y 2026 en materias cuya atención corresponda a esta Unidad? Discrimine, al menos, los relacionados con infraestructura, mantenimiento, alimentación, servicios esenciales, dotación para la custodia y vigilancia, tecnología para la seguridad y demás bienes y servicios a cargo de la entidad. Indique cuántos requerimientos se han recibido, cuántos han sido atendidos, cuántos permanecen pendientes, el tiempo promedio de atención, cuáles son los de mayor antigüedad y qué criterios utiliza la USPEC para establecer su prioridad.
12. ¿Cuál es el presupuesto apropiado para la USPEC en la vigencia 2026 y cuál es su nivel de ejecución a la fecha? Indique los valores correspondientes a compromisos, obligaciones y pagos y discrimine los recursos destinados a construcción y ampliación de infraestructura, mantenimiento y recuperación de establecimientos, alimentación, salud, servicios esenciales, dotación para la custodia y vigilancia, tecnología para la seguridad y demás



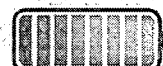
componentes principales de la gestión de la entidad. Informe las principales necesidades de recursos identificadas para 2027, los recursos proyectados para atenderlas y señale si existe una brecha entre estos y las necesidades estimadas por la entidad. Identifique, además, las acciones a cargo de la USPEC en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) del Documento CONPES 4157 de 2025, los recursos asociados a ellas y su estado de avance frente a las metas y plazos establecidos.

**CUESTIONARIO PARA
EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

1. ¿Cuál es el diagnóstico actual del Ministerio de Salud y Protección Social sobre la atención en salud de las personas privadas de la libertad bajo custodia, inspección y vigilancia del INPEC? Identifique los principales problemas que persisten en materia de acceso, oportunidad, continuidad, integralidad y calidad de los servicios, los establecimientos o regiones donde se presentan las mayores dificultades y los indicadores utilizados para evaluar esta situación. Presente, cuando exista información comparable, su evolución durante los últimos cuatro años.
2. ¿Cuál es el estado actual de implementación del modelo de atención en salud adoptado mediante la Resolución 1099 de 2026? Indique el avance de las fases de selección y contratación del operador del modelo de atención, alistamiento institucional e implementación y consolidación de la operación; la cobertura alcanzada; las acciones que permanecen pendientes; y el cronograma previsto para completar la implementación. Señale, además, las principales dificultades identificadas durante este proceso y las medidas adoptadas para garantizar la continuidad de la atención mientras culmina la implementación del modelo.
3. ¿Cuál es la situación actual del acceso oportuno a consultas médicas, atención especializada, procedimientos diagnósticos, cirugías y demás servicios intramurales y extramurales requeridos por las personas privadas de la libertad? Indique los tiempos promedio de espera, el número de solicitudes o atenciones pendientes, los servicios que presentan mayores retrasos y los establecimientos con las situaciones más críticas. Señale las principales causas de estas demoras y las medidas adoptadas para reducirlas.
4. ¿Cuál es la situación actual del suministro de medicamentos, dispositivos médicos y demás tecnologías en salud para las personas privadas de la libertad? Indique los principales problemas de disponibilidad o entrega identificados durante 2025 y 2026, los establecimientos afectados, el número de personas con tratamientos pendientes o interrumpidos, cuando dicha información se encuentre disponible, y las medidas adoptadas para garantizar la continuidad de los tratamientos.



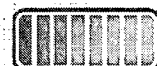
5. ¿Cuál es la situación actual de la atención en salud mental de las personas privadas de la libertad? Indique la disponibilidad y cobertura de los servicios de salud mental, particularmente de psicología y psiquiatría; los principales déficits identificados; y la atención de personas con trastornos mentales o consumo problemático de sustancias psicoactivas. Presente, además, la evolución durante los últimos cuatro años de los indicadores relacionados con suicidios, intentos de suicidio y demás eventos graves de salud mental, así como las medidas previstas para fortalecer este componente.
6. ¿Cuáles son las principales condiciones de morbilidad y mortalidad identificadas actualmente en la población privada de la libertad y qué medidas de salud pública se adelantan para enfrentarlas? Presente la evolución durante los últimos cuatro años de la mortalidad y de los principales eventos de interés en salud pública, incluyendo las enfermedades transmisibles de especial relevancia en los establecimientos de reclusión. Identifique los establecimientos o territorios con mayores riesgos y las acciones de prevención, detección, tratamiento y control implementadas.
7. ¿Cuál es el estado de la atención diferencial en salud para las mujeres privadas de la libertad, particularmente las mujeres gestantes y lactantes, así como para los niños y niñas menores de tres años que conviven con sus madres en los establecimientos de reclusión? Indique las medidas adoptadas para atender las problemáticas identificadas por la Corte Constitucional, la cobertura de los servicios requeridos, las dificultades que persisten y las acciones previstas para superarlas.
8. ¿Qué actuaciones adelantó el Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento a las órdenes impartidas en la Sentencia T-494 de 2023 relacionadas con el modelo y la prestación de los servicios de salud a las personas privadas de la libertad? Indique las medidas transitorias adoptadas en cumplimiento del resolutivo octavo, la fecha en que fueron adoptadas y los resultados obtenidos. Informe, además, cuándo se realizó y remitió a la Sala Especial de Seguimiento a las Sentencias T-388 de 2013, T-762 de 2015 y SU-122 de 2022 la evaluación del Modelo de Atención en Salud ordenada al Ministerio y a la USPEC en el resolutivo décimo; cuáles fueron sus principales conclusiones y recomendaciones; y cuáles de ellas fueron incorporadas en el nuevo modelo adoptado mediante la Resolución 1099 de 2026. En caso de que alguna de estas órdenes hubiera sido cumplida de manera extemporánea o permanezca pendiente, indique las causas, las actuaciones realizadas posteriormente y las medidas que corresponde adelantar a la actual administración para lograr su cumplimiento integral.
9. ¿Cuál es el diagnóstico del Ministerio de Salud y Protección Social sobre la atención en salud de las personas privadas de la libertad que permanecen en estaciones de Policía, Unidades de Reacción Inmediata (URI) y demás centros de detención transitoria? Indique las principales dificultades identificadas en materia de afiliación, acceso, continuidad de la atención, suministro de medicamentos y traslados para recibir servicios de salud, así como



las medidas de coordinación y seguimiento que adelanta el Ministerio con las entidades territoriales y demás autoridades competentes para garantizar la atención de esta población.

**CUESTIONARIO PARA
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

1. ¿Ha realizado el Ministerio de Defensa Nacional una evaluación sobre el impacto que generan el hacinamiento y la permanencia prolongada de personas privadas de la libertad en estaciones, subestaciones y demás dependencias de la Policía Nacional sobre el cumplimiento de las funciones propias de esta institución? Con base en la información reportada por la Policía Nacional y en los mecanismos de seguimiento del sector, indique las principales afectaciones identificadas sobre la disponibilidad de personal, la prestación del servicio de policía, la seguridad de las instalaciones y la capacidad operativa de la institución. Señale, además, qué directrices, lineamientos, instrucciones y demás medidas ha adoptado el Ministerio, en ejercicio de sus funciones de dirección, organización, administración, inspección y vigilancia de la Policía Nacional, frente a esta situación; los mecanismos utilizados para hacer seguimiento a su cumplimiento; los resultados obtenidos; y las dificultades que persisten.
2. ¿Qué medidas ha adoptado o previsto el Ministerio de Defensa Nacional, en el ámbito de sus competencias, para contribuir a evitar la permanencia prolongada de personas privadas de la libertad en estaciones, subestaciones y demás dependencias de la Policía Nacional utilizadas para la detención transitoria, situación respecto de la cual la Corte Constitucional extendió el estado de cosas inconstitucional mediante la Sentencia SU-122 de 2022? Indique las medidas adoptadas o previstas, las metas y plazos establecidos y los mecanismos de coordinación adelantados con el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC, la USPEC, las entidades territoriales, la Fiscalía General de la Nación y demás autoridades competentes. Señale los principales obstáculos que persisten, los compromisos asumidos por las diferentes entidades y su estado de cumplimiento.
3. Frente a las necesidades de personal, dotación, seguridad, transporte, infraestructura y mantenimiento de instalaciones que la Policía Nacional haya puesto en conocimiento del Ministerio de Defensa Nacional como consecuencia de la permanencia prolongada de personas privadas de la libertad en sus dependencias, ¿qué decisiones de priorización, asignación de recursos y gestión presupuestal ha adoptado o previsto el Ministerio? Indique las necesidades priorizadas, las que han sido atendidas y las que permanecen pendientes, los recursos del sector Defensa destinados durante 2025 y 2026 para atenderlas, las necesidades de financiación identificadas para 2027 y si existe una brecha entre los recursos disponibles o proyectados y los requeridos. Señale, además, las medidas adoptadas para evitar que las labores de custodia derivadas de esta situación afecten de manera

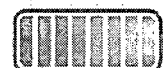


permanente la capacidad de la Policía Nacional destinada a la seguridad y convivencia ciudadana.

4. ¿Qué lineamientos, medidas de política, mecanismos de coordinación y acciones de seguimiento ha adoptado el Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la prevención, investigación y combate de los delitos cometidos o coordinados desde los establecimientos de reclusión, particularmente la extorsión? Indique la coordinación adelantada con la Policía Nacional, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC, la Fiscalía General de la Nación y demás autoridades competentes, los objetivos y metas establecidos, los mecanismos utilizados para evaluar los resultados de estas medidas y las principales dificultades identificadas. Señale, además, las acciones previstas para fortalecerlas durante 2027.

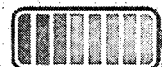
**CUESTIONARIO PARA
LA POLICÍA NACIONAL**

1. ¿Cuál es la situación actual de las personas privadas de la libertad que permanecen en estaciones, subestaciones y demás centros de detención transitoria en los que la Policía Nacional ejerza labores de vigilancia? Indique, para el último corte disponible, el número de salas o espacios habilitados para la detención transitoria y, por cada lugar, la capacidad total (cupos), el número de personas privadas de la libertad, la sobrepoblación y el porcentaje de ocupación, discriminando la población según su situación jurídica y por sexo. Presente, además, la evolución nacional de estos indicadores durante los últimos cuatro años e identifique los lugares que actualmente presentan las situaciones más críticas.
2. ¿Cuántas personas privadas de la libertad permanecen actualmente en estaciones, subestaciones y demás centros de detención transitoria en los que la Policía Nacional ejerza labores de vigilancia por un término superior a treinta y seis horas? Discrimine esta población por lugar y situación jurídica e indique, además, cuántas personas llevan más de un mes y cuántas llevan más de un año en estos lugares. Señale las principales causas u obstáculos identificados por la Policía Nacional que explican estas permanencias prolongadas.
3. ¿Cuál es el estado actual de los traslados de personas privadas de la libertad desde las estaciones, subestaciones y demás centros de detención transitoria en los que la Policía Nacional ejerza labores de vigilancia hacia los establecimientos o lugares en los que corresponda cumplir la medida o pena impuesta? Indique, dentro de la población que permanece en estos lugares por un término superior a treinta y seis horas, cuántas personas se encuentran actualmente pendientes de traslado, discriminadas según su situación jurídica; cuántas personas que, al momento de su traslado, llevaban más de treinta y seis horas en estos lugares han sido trasladadas mensualmente durante 2026; y cuáles son los principales obstáculos identificados para que estos traslados se realicen oportunamente. Informe, además, las actuaciones adelantadas por la Policía Nacional, en el ámbito de sus



responsabilidades, frente al Auto 526 de 2026 de la Corte Constitucional, particularmente respecto del mecanismo de vigilancia establecido en el marco de los Puestos de Mando Unificados nacionales y regionales; la fecha en que dicho mecanismo fue establecido; los informes mensuales presentados conjuntamente con el INPEC; el estado de cumplimiento de las metas mensuales previstas en el cronograma ajustado por el INPEC para la población objeto del Auto; y las dificultades que persisten.

4. ¿Cuál es el estado actual de las condiciones materiales de las estaciones, subestaciones y demás centros de detención transitoria en los que la Policía Nacional ejerza labores de vigilancia? Identifique los lugares que presentan deficiencias en materia de espacio disponible, acceso a baños, suministro de agua, saneamiento, ventilación, iluminación y luz solar, condiciones para el descanso, alimentación, separación entre hombres y mujeres y entre menores y mayores de edad, y demás condiciones relevantes para la permanencia de personas privadas de la libertad. Respecto de las situaciones cuya solución corresponda a otras autoridades, indique la entidad competente, los requerimientos formulados por la Policía Nacional, la fecha en que fueron presentados y su estado de atención.
5. ¿Cuál es el impacto de la permanencia prolongada de personas privadas de la libertad en estos lugares sobre la capacidad operativa de la Policía Nacional? Indique el número de uniformados destinados actualmente a labores de vigilancia de esta población, las unidades en las que se destina el mayor número de uniformados a estas labores y los principales efectos identificados sobre la prestación ordinaria del servicio de policía. Informe, además, los principales incidentes de seguridad registrados durante 2025 y 2026 en estos lugares, incluyendo fugas o intentos de fuga, riñas, homicidios, motines o alteraciones graves del orden e incautaciones de armas, teléfonos celulares y demás elementos prohibidos.
6. ¿Cuáles son las principales necesidades identificadas por la Policía Nacional para atender las situaciones derivadas de la permanencia de personas privadas de la libertad en estaciones, subestaciones y demás centros de detención transitoria en los que ejerza labores de vigilancia? Discrimine las necesidades de personal, infraestructura, mantenimiento, dotación, seguridad, transporte y demás componentes relevantes. Indique cuáles han sido puestas formalmente en conocimiento del Ministerio de Defensa Nacional o de otras entidades competentes, la fecha de cada requerimiento, las medidas solicitadas, cuáles han sido atendidas y cuáles permanecen pendientes.
7. ¿Qué resultados ha obtenido la Policía Nacional durante 2025 y 2026 en la prevención, investigación y combate de los delitos cometidos o coordinados desde establecimientos de reclusión, particularmente la extorsión? Presente, cuando la información disponible permita identificar este origen o modalidad, el número de hechos conocidos, las investigaciones en las que haya intervenido la Policía Nacional, las operaciones adelantadas, las capturas realizadas y demás resultados operativos relevantes. Indique las principales modalidades identificadas, los establecimientos o territorios asociados con una mayor incidencia de



estas conductas, cuando esta información se encuentre disponible, y las acciones adelantadas en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, el INPEC y demás autoridades competentes. Señale, además, las principales dificultades operativas identificadas y las medidas adoptadas para superarlas.

**CUESTIONARIO PARA
EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**

1. ¿Cuál es el balance actual del Departamento Nacional de Planeación sobre la implementación del Documento CONPES 4157 de 2025, «Política para la humanización del sistema penitenciario y carcelario en Colombia»? Indique el estado de avance de las acciones y metas previstas en su Plan de Acción y Seguimiento (PAS) para 2025 y 2026, los principales resultados alcanzados y las acciones que presentan retrasos, cumplimiento parcial o ausencia de reporte. En estos casos, identifique la entidad responsable, las causas reportadas y las actuaciones de seguimiento adelantadas por el DNP.
2. ¿Cuál es el estado de los recursos previstos para la implementación del Documento CONPES 4157? Discrimine los recursos indicativos asociados a las acciones del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) por vigencia y entidad responsable y, con base en la información reportada al DNP en el marco del seguimiento al Documento CONPES, indique los recursos apropiados y ejecutados durante 2025 y 2026 y los previstos para 2027. Señale si el DNP ha identificado brechas entre los recursos indicativos previstos en el PAS y los recursos efectivamente disponibles para la implementación de la política, y cuáles acciones o metas podrían verse afectadas por dichas brechas.
3. ¿Qué alertas, observaciones o recomendaciones ha formulado el Departamento Nacional de Planeación a partir del seguimiento al Documento CONPES 4157? Identifique las principales dificultades o riesgos advertidos para el cumplimiento de sus acciones y metas, las entidades responsables involucradas y las medidas recomendadas para corregir estas situaciones. Indique, además, si a partir de este seguimiento el DNP ha identificado la necesidad de ajustar, complementar o fortalecer alguna acción, meta, indicador, plazo o recurso previsto en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), y señale cuáles.
4. Teniendo en cuenta que el Documento CONPES 4157 tiene un horizonte de implementación entre 2025 y 2033, ¿qué acciones adelanta o prevé adelantar el Departamento Nacional de Planeación para dar continuidad a su seguimiento durante el período de gobierno 2026-2030 y hasta la finalización de dicho horizonte? Indique, además, si actualmente se encuentran en análisis propuestas de ajuste, complemento o modificación del Documento CONPES o de su Plan de Acción y Seguimiento (PAS) y, en caso afirmativo, señale cuáles y su estado actual.

